

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 13 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 161

Página Nro. 1

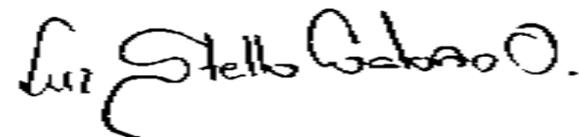
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00268-00	EJECUTIVO SUSCRIBIR DOCUMENTO	LUZ ALBA GIRALDO RAMIREZ	ALBA LUCIA SAAVEDRA DINAS O ALBA LUCIA SAAVEDRA DE ORTIZ	CORRER TRASLADO A LA PETICION PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA	OCTUBRE 12 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2020-00173-00	SUCESION	PAOLA ANDREA BUSTOS TORRES Y LIANA MILENA BUSTOS ROJAS	CAUSANTE ADOLFO HUMBERTO BUSTOS CANIZALES	PONER EN CONOCIMIENTO INFORME DE SECUESTRE. FIJAS FECHA 24/11/2021 A LAS 9:30 A.M. PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALUO	OCTUBRE 12 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00186-00	DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN	MARIA HELENA ALZATE NARANJO, VICTORA EUGENIA QUINTERO ALZATE Y CESAR ALBERTO QUINTERO ALZATE	MARIA JOSE OCHOA HENAO HEREDERA DETERMINADA JAIME ALBERTO OCHOA Y HEREDEROS INDETERMINADOS	RECONOCER PERSONERIA AL DOCTOR HERNAN LOPEZ ERAZO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. ALLEGAR CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES	OCTUBRE 12 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00301-00	EJECUTIVO	FIDEL ANTONIO FERREIRO TORRES	PRIVADO	C1: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. C2: DECRETAR MEDIDAS	OCTUBRE 12 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00303-00	EJECUTIVO	LABORATORIO CLINICO LOPEZ S.A.S.	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. RECONOCER PERSONERIA DOCTORA ELSA YOLANDA MENA HOLGUIN	OCTUBRE 12 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00308-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD EDUARDO BOTERO SOTO	PRIVADO	C1: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. C2: DECRETAR MEDIDAS	OCTUBRE 12 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Octubre 13 de 2021, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Octubre 13 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA